

se despacha el mar Reverente y V. S. ⁹⁸ Oficio
a D. D. ²¹ Ex. ²¹ Comisario Recomendando la brevedad
de la determinacion de D. D. Expediente por lo q.
se interesa la Causa publica sin que se verifiquen
las retardaciones aque D. D. Lucas expina, y que
a maior abundancia Valga su Cav. ²⁰ con Gen. en
Justicia solicitando la validacion y firmara de
todos los Capítulos contenidos para este Abarto;
por de otro modo teme jurante el d. d. ultas de
perjuicio adha Causa publica que con la deseada
Modestia protesta, no sean de su Cuenta y Riesgo
ps. en lo espera de V. S. cuya vida Dios que m.
L. Cartago 24 de Julio de 1786

Manuel Donato

